



Informe de Auditoría de Factor One, Fondo de Titulización de Activos

(Junto con los estados financieros intermedios
de Factor One, Fondo de Titulización de Activos
correspondientes al periodo comprendido entre
el 1 enero y el 19 de octubre de 2023)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Estados Financieros Intermedios emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de Factor One, Fondo de Titulización de Activos, Fondo extinguido (el Fondo), que comprenden el balance a 19 de octubre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 19 de octubre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cumplimiento de la normativa a efectos de extinción del Fondo (véanse notas 1 y 2 de las notas explicativas)

Con fecha 4 de enero de 2023 el Fondo entró en uno de los supuestos de terminación anticipada establecidos en la escritura de constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora acordaron la liquidación del fondo, siendo la fecha de liquidación efectiva el 27 de abril de 2023 y habiéndose otorgado la escritura de extinción del fondo con fecha 19 de octubre de 2023.

De conformidad con la legislación vigente, el Fondo debe cumplir con lo establecido en su escritura pública de constitución (folleto) y con el artículo 23 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, en relación con los requisitos necesarios para su extinción. Por su significatividad y efectos en los estados financieros intermedios, identificamos esta área como aspecto relevante de la auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos obtenido un entendimiento del proceso y criterios empleados por la Sociedad Gestora para el cumplimiento normativo a efectos de la extinción del Fondo. Asimismo, hemos comprobado, mediante la evaluación de documentación soporte, que se ha producido el pago de los pasivos del Fondo respetando el orden de prelación de pagos establecido en la escritura de constitución y que se han liquidado sus activos.

Responsabilidad de los Administradores en relación con los estados financieros intermedios

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de Factor One Fondo de Titulización de Activos en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Cristina Carreras Miguel
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23.541

27 de noviembre de 2023



KPMG AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/15635

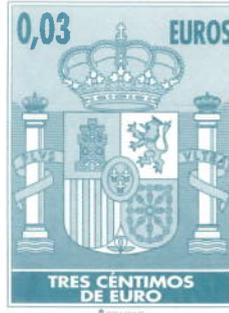
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.ª



003195601

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

ÍNDICE:

A. ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN

1: ESTADOS FINANCIEROS

- Balance de extinción al 19 de octubre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias de extinción correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 y al periodo comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Flujos de Efectivo de extinción correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 y al periodo comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos de extinción correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 y al periodo comprendido entre el 15 de julio y 31 de diciembre de 2022.

2: BASES Y PRINCIPIOS CONTABLES

- (1) Naturaleza y actividades principales
- (2) Bases de presentación
- (3) Principios contables y normas de valoración
- (4) Errores y cambios en las estimaciones contables

3: INFORMACIÓN FINANCIERA

- (5) Riesgos asociados a instrumentos financieros
- (6) Activos financieros
- (7) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- (8) Pasivos financieros
- (9) Ajustes por periodificación de pasivo y repercusión de pérdidas
- (10) Liquidaciones intermedias

4: OTRA INFORMACIÓN

- (11) Situación fiscal
- (12) Otra información
- (13) Información sobre medio ambiente
- (14) Hechos posteriores

5: ANEXOS

- Balance a la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo
- Estado de flujos de efectivo referido al periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y el cierre de dicho ejercicio



CLASE 8.^a



003195602

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Balance de extinción al 19 de octubre de 2023 y
al 31 de diciembre de 2022

A: ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN
1: ESTADOS FINANCIEROS

	Nota	Miles de euros	
		19.10.2023	31.12.2022
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo		-	-
1. Activos titulizados		-	-
Otros		-	-
2. Derivados		-	-
3. Otros activos financieros		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	15.796
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo		-	140
1. Activos titulizados	6	-	140
Otros		-	139
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	1
2. Derivados		-	-
3. Otros activos financieros		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		-	15.656
1. Tesorería	7	-	15.656
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		-	15.796



003195603

CLASE 8.^aFACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)Balance de extinción al 19 de octubre de 2023 y
al 31 de diciembre de 2022

	Nota	Miles de euros	
		19.10.2023	31.12.2022
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		-	-
1. Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Series no subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
Crédito línea de liquidez		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)4		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	15.796
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		-	15.709
1. Obligaciones y otros valores emitidos	8	-	15.034
Series no subordinadas		-	14.904
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	130
2. Deudas con entidades de crédito		-	570
Crédito línea de liquidez		-	1.036
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(466)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	105
VII. Ajustes por periodificaciones		-	87
1. Comisiones	9	-	87
Comisión sociedad gestora		-	47
Comisión administrador		-	34
Comisión agente financiero / pagos		-	-
Comisión variable		-	-
Otras comisiones		-	6
2. Otros		-	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		-	15.796



CLASE 8.^a



003195604

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de extinción correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2022

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
1. Intereses y rendimientos asimilados		11	20
Activos titulizados	6	-	4
Otros activos financieros		11	16
2. Intereses y cargas asimilados		(14)	(130)
Obligaciones y otros valores emitidos	8	(13)	(130)
Deudas con entidades de crédito		(1)	-
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		(3)	(110)
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(113)	(356)
Servicios exteriores		-	(126)
Servicios de profesionales independientes		-	(126)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente	9	(113)	(230)
Comisión de sociedad gestora		47	(47)
Comisión administrador		34	(34)
Comisión del agente financiero/ pagos		-	-
Comisión variable		-	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		(194)	(149)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	9	116	466
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO		-	-



CLASE 8.^a



003195605

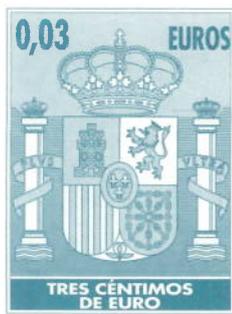
FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estado de Flujos de Efectivo de extinción correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 y Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2022

	Miles de euros	
	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(333)	(124)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(133)	19
Intereses cobrados de los activos titulizados	-	3
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (-)	(144)	-
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación (-)	-	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	11	16
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito (-)	-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados (-)	(200)	(143)
Comisión sociedad gestora (-)	-	-
Comisión administrador (-)	-	-
Comisión agente financiero/pagos (-)	-	-
Comisión variable (-)	-	-
Otras comisiones (-)	(200)	(143)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	-	-
Pagos por garantías financieras (-)	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura (-)	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación (-)	-	-
Otros cobros de explotación	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/FINANCIACION	(15.323)	15.780
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	14.904
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros (-)	-	(418)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	(14.869)	384
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	35	384
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (-)	(14.904)	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(454)	910
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	1.036
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito (-)	(454)	-
Pagos a Administraciones públicas (-)	-	-
Otros cobros y pagos	-	(126)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(15.656)	15.656
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	15.656	-
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	-	15.656



CLASE 8.^a



003195606

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos de extinción correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 y Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2022

	Miles de euros	
	2023	2022
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.^a



003195607

1

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

2: BASES Y PRINCIPIOS CONTABLES

(1) Naturaleza y actividades principales

(a) Constitución y naturaleza jurídica

FACTOR ONE, Fondo de Titulización, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 15 de julio de 2022, con carácter de fondo abierto, agrupando los Derechos de Crédito Iniciales cedidos por Petrofactor, S.L., (en adelante el Cedente) por importe nominal de 37.519,98 de euros (véase Nota 6).

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, procedió en la Fecha de Constitución del mismo a la emisión de pagarés cuyo precio de emisión ascendió a 14.904 miles de euros. El Fondo es de carácter abierto tanto por su activo como por su pasivo y, en consecuencia podrá emitir sucesivas series de pagarés de conformidad con las disposiciones establecidas en la Escritura de Constitución. (véase Nota 8).

El Fondo ha sido incorporado a los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de julio de 2022 y de acuerdo con lo previsto en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, en la medida en que los Pagarés se dirigen exclusivamente a inversores cualificados el Fondo solicita la incorporación de los Pagarés que se emitan de acuerdo con lo previsto en el Documento Base Informativo en el MARF. Dicho documento de incorporación no constituye un folleto informativo aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). La emisión de los pagarés no constituye una oferta pública de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores ("LMV" o "Ley del Mercado de Valores"), lo que exime de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo en la CNMV.

El Fondo se constituyó como un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito Iniciales, en cuanto a su pasivo, por los Pagarés Iniciales emitidos de tal forma que el valor patrimonial neto del fondo sea nulo.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Intermony Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante la Sociedad Gestora), con domicilio en Madrid, Príncipe de Vergara, 131. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los Titulares de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10.

(b) Duración

La actividad del Fondo se inició el día de la Fecha de Constitución del Fondo y finalizaría en la Fecha de Vencimiento Legal, esto es el 15 de julio de 2036.



CLASE 8.ª



003195608

2

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

No obstante, con fecha 4 de enero de 2023, el trigger del Ratio de Margen Sobrante del Fondo resultó ser inferior al cero coma cinco por ciento (0,5%). Tras haberse contrastado con el Cedente que no tenía la intención de ceder más Derechos de Crédito, el Fondo ha entrado en el supuesto de Terminación Anticipada del Periodo de Cesión que implica el Reembolso extraordinario de los Pagarés conforme a la estipulación 10.11.c) de la Escritura de Constitución y al apartado 8.8.3 del DBI del Programa de Pagarés Factor One 2022. El vencimiento extraordinario de Pagarés se ha producido el 16 de enero de 2023 quedando amortizados los mismos.

Con fecha 27 de abril de 2023, el Cedente comunicó su intención de recomprar los Derechos de Crédito que permanecían en el activo del Fondo para proceder a la liquidación anticipada conforme al Supuesto de Liquidación del Fondo previsto en la Estipulación 4.1 (ii) de la Escritura de Constitución.

De conformidad con todo lo anterior, la Sociedad Gestora ha procedido a otorgar la Escritura de Extinción del Fondo con fecha 19 de octubre de 2023.

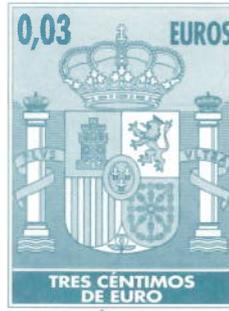
Liquidación

El Fondo se liquidará en caso de producirse alguno de los siguientes supuestos (los "Supuestos de Liquidación del Fondo"):

- (i) Cuando, habiendo finalizado el Periodo de Cesión, hubieran transcurrido tres (3) meses desde la Fecha de Vencimiento Ordinario o Prorrogado más tardía de los Pagarés emitidos por el Fondo.
- (ii) Cuando no habiendo finalizado el Periodo de Cesión, el día en el que el Cedente notifique a la Sociedad Gestora su intención de recomprar la totalidad de los Derechos de Crédito Cedidos por un importe tal que, conjuntamente con los saldos depositados en las Cuentas del Fondo, sea suficiente para que el Fondo amortice íntegramente, a su respectiva Fecha de Vencimiento Ordinario y con arreglo al Orden de Prelación de Pagos, la totalidad de los Pagarés emitidos por el Fondo;
- (iii) En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que establece el artículo 33.2 de la Ley 5/2015 de cuatro (4) meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora, o en caso de que su autorización para actuar como Sociedad Gestora fuese revocada sin haber encontrado una nueva sociedad gestora que esté preparada para asumir la gestión del Fondo designada.
- (iv) En la fecha que coincida con el sexto mes anterior a la Fecha de Vencimiento Legal.
- (v) En caso de que no fuera posible la sustitución del Administrador en cuatro (4) meses desde la notificación de renuncia o sustitución, según el caso.



CLASE 8ª



003195609

3

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

En caso de que se produzca cualquiera de los supuestos de liquidación del Fondo conforme a lo establecido en la Estipulación 4 de la Escritura de Constitución, la Sociedad Gestora, que actuará de liquidador, adoptará, por cuenta del Fondo, las medidas de liquidación indicadas a continuación:

- (i) Informará de la extinción y liquidación del Fondo a la CNMV, MARF y a los Titulares de los Pagarés (en concreto, y en relación a estos últimos, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo mediante la publicación de otra información relevante en MARF).
- (ii) Adoptará cuantas medidas fueran precisas para asegurar la titularidad y el cobro por parte del Fondo de las cantidades debidas derivadas de los Derechos de Crédito Cedidos;
- (iii) Procederá con la mayor diligencia y en el más breve plazo posible a enajenar los bienes y derechos que puedan quedar remanentes en el activo del Fondo en la forma que considere mejor para los Titulares de los Pagarés; y
- (iv) Procederá con la mayor diligencia y en el más breve plazo posible a satisfacer las deudas pendientes a cargo del Fondo con los Recursos Disponibles de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

En todo caso, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta y representación del Fondo, no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y haya aplicado el producto de dicha liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos, excepción hecha de la oportuna reserva para hacer frente a los gastos de extinción. La liquidación del Fondo se realizará en todo caso no más tarde de la Fecha de Vencimiento Legal.

Extinción

El Fondo se extinguirá por cualquiera de las causas previstas en la Ley 5/2015, en cuyo caso, la Sociedad Gestora informará a la CNMV y los Titulares de los Pagarés, e iniciará los trámites pertinentes para la extinción.

La Sociedad Gestora formalizará, en el año natural en el que tenga lugar la liquidación de los activos remanentes y la distribución de los fondos disponibles o, si la Sociedad Gestora lo estima conveniente, dentro de los tres (3) primeros meses del ejercicio siguiente, a otorgar un acta notarial declarando: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de comunicación a los Titulares de los Pagarés y a la CNMV; y (iii) la distribución de los Recursos Disponibles siguiendo el Orden de Prelación de Pagos. La copia de dicha acta será remitida a la CNMV.

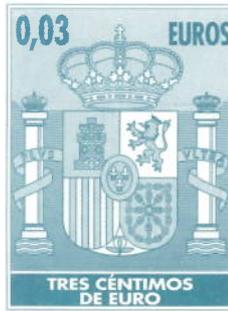
(c) Fechas de Pago y Recursos Disponibles del Fondo

Las "Fechas de Pago" del Fondo serán:

- (i) Los días quince (15) de cada mes contado a partir del mes de octubre de 2022 (incluido) o, en caso de no ser Día Hábil dicha fecha, el Día Hábil siguiente. La Sociedad Gestora podrá sustituir dicho día por otro siempre que sea un Día Hábil y cuente con el acuerdo del Cedente, del Administrador y de la Entidad Colaboradora.



CLASE 8.^a



003195610

4

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

Dicha modificación, que no podrá afectar al vencimiento de los Pagarés ya emitidos, será comunicada a través del correspondiente hecho relevante al mercado MARF;

- (ii) Cualquier día que sea una Fecha de Vencimiento Ordinaria de un Pagaré o una Fecha de Vencimiento Prorrogado de un Pagaré;

Para cada Fecha de Pago, se determinarán como Recursos Disponibles las cantidades líquidas depositadas en la Cuenta de Tesorería del Fondo el séptimo (7º) Día Hábil anterior a la Fecha de Pago en curso. Dichas cantidades estarán comprendidas por los siguientes conceptos:

- (i) Los importes provenientes de la suscripción de Pagarés que fueran a ser destinados por la Sociedad Gestora al reembolso de Pagarés emitidos por el Fondo conforme al Orden de Prelación de Pagos.
- (ii) El importe procedente de los cobros de los Derechos de Crédito que se encuentre depositado en la Cuenta de Tesorería, o cualesquiera otras cantidades cobradas por el Fondo que traigan causa en los mismos, ya sean directamente o como consecuencia de reclamaciones judiciales, extrajudiciales, indemnizaciones o cualesquiera otras, y que deban imputarse como cobros correspondientes a los Derechos de Crédito Cedidos adquiridos por el Fondo.
- (iii) Las cantidades cobradas por el Fondo en virtud de la Póliza de Seguros.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que existieran Derechos de Crédito Vencidos respecto a los cuales el Fondo no pudiera percibir la indemnización de la Compañía de Seguros por haberse agotado la totalidad del importe indemnizable bajo la Póliza de Seguros durante el periodo de seguros en curso, tendrán la consideración de Recursos Disponibles los importes percibidos por el Fondo de la Compañía de Seguros en concepto de indemnizaciones correspondientes a Derechos de Crédito No Cedidos, por un importe equivalente al importe cubierto por la Póliza de Seguros respecto a los Derechos de Crédito Vencidos que no hubieran podido ser indemnizados.

- (iv) El saldo de la Reserva para Intereses.
- (v) El importe que la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, transferirá a la Cuenta de Tesorería desde la Cuenta de Compras por una cantidad igual a la suma de los siguientes conceptos (sin que pueda exceder en ningún caso el saldo de la Cuenta de Compras):
- La diferencia positiva entre la suma de los pagos que corresponda aplicar en los apartados (i) a (iii) del Orden de Prelación de Pagos y los Recursos Disponibles depositados en la Cuenta de Tesorería (excluyendo los correspondientes al presente apartado (v)).
 - Cualquier otro importe adicional que la Sociedad Gestora determine, siempre que el Ratio de Sobrecolateralización cumpla el Nivel de Sobrecolateralización Mínimo y no se haya producido ninguna Causa de Terminación Anticipada del Periodo de Cesión.

- (vi) El importe de los rendimientos de las Cuentas del Fondo.



CLASE 8.^a



003195611

5

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

No se considerarán Recursos Disponibles las cantidades recuperadas correspondientes a Derechos de Crédito Vencidos que hubieran sido recibidas con posterioridad al cobro de la indemnización correspondiente a los mismos, en virtud de la Póliza de Seguros y que deban abonarse a la Compañía de Seguros.

Tampoco se considerarán Recursos Disponibles las cantidades que el Agente de Cobros determine que corresponda aplicar (teniendo en cuenta la compensación que queda hacer en los términos previstos en el apartado b) de dicha Estipulación) al cobro de los Derechos de Crédito No Cedidos. Dichas cantidades serán devueltas, a través del Agente de Cobros, al Cedente durante cada Periodo de Cobros sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos.

(d) Orden de prelación de pagos

En cada Fecha de Pago, los Recursos Disponibles se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

- (i) Al pago de Gastos Ordinarios, Gastos Extraordinarios e impuestos que deba satisfacer el Fondo.
- (ii) Al pago del Importe de Reembolso, a prorrata de los Pagarés, a su vencimiento.
- (iii) A la dotación de la Reserva para Intereses hasta el Nivel Requerido de la Reserva de Intereses.
- (iv) A la transferencia a la Cuenta de Compras del importe necesario para hacer que el Ratio de Sobrecolateralización no sea inferior al Nivel de Sobrecolateralización Mínimo. El Cedente habrá de instruir a la Sociedad Gestora si el importe que se quisiera transferir provocase que el Ratio de Sobrecolateralización exceda el Nivel de Sobrecolateralización Mínimo.
- (v) Al pago de los intereses devengados bajo la Línea de Crédito Subordinado.
- (vi) Siempre que se cumpla el Nivel de Sobrecolateralización Mínimo y no se haya producido ninguna causa de Terminación Anticipada del Periodo de Cesión y/o ningún Supuesto de Reembolso Extraordinario de los Pagarés, a la amortización de los saldos dispuestos de la Línea de Crédito.
- (vii) Al pago del Margen de Intermediación Financiera.

Otras reglas

En el supuesto de que las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en el apartado anterior, de acuerdo con la prelación de pagos establecida, se aplicarán las siguientes reglas:

- (i) El Fondo hará frente a sus obligaciones, según el orden de prelación establecido y, en el supuesto de que existan distintos acreedores del mismo rango, a prorrata del importe debido a cada uno.



CLASE 8ª



003195612

6

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

(ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate, antes de las cantidades de la misma naturaleza que de acuerdo con las disposiciones de la Escritura de Constitución deban ser pagadas en tal Fecha de Pago, pero por detrás del que le preceda según la prelación de pagos correspondiente.

(iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

(e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

(f) Administrador de los Activos Titulizados

Cada uno de los Derechos de Crédito que se cedan al Fondo estará cubierto por el correspondiente un Documento de Garantía emitido por la Compañía de Seguros al objeto de cubrir el riesgo de impago por parte de los deudores de las facturas de las que derivan los Derechos de Crédito adquiridos por el Fondo en los términos previstos en dicho Documento de Garantía. A la Fecha de Constitución, la Compañía de Seguros será Compagnie Française d'Assurance pour le Commerce Extérieur.

(g) Agente de pagos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, designa a Banco Santander, S.A. como Agente de Pagos. Este Agente de Pagos realizará los pagos a los Titulares de los Pagarés en los términos establecidos en la Escritura de Constitución, conforme a las instrucciones recibidas de la Sociedad Gestora y a través de la Cuenta de Tesorería, con fecha valor en la correspondiente Fecha de Pago, remitiendo los fondos a las cuentas de tesorería en Banco de España correspondientes a las Entidades Participantes en Iberclear en que los Pagarés han sido depositados por sus Titulares, de conformidad con la normativa de liquidación y compensación aplicable en cada momento.

La contraprestación por los servicios prestados por el Agente de Pagos al Fondo en virtud de lo establecido en el presente Contrato ascenderá a 5.000 euros al año. El Fondo pagará esta comisión a prorrata en cada Fecha de Pago, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos. Dicha comisión se entenderá bruta.

(h) Normativa Legal

La constitución del Fondo y la emisión de los Pagarés con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo así como en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en:

- La Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial.
- Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.



CLASE 8.ª



003195613

7

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

- La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

(i) Régimen de tributación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.h) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (“Ley del IS”); el artículo 20.Uno.18 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, modificada por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre; el artículo 61.k del Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (“Reglamento del IS”), las características propias del régimen fiscal vigente del Fondo son las siguientes:

- (i) La constitución y extinción del Fondo está exenta del concepto “operaciones societarias” del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Asimismo, la incorporación y liquidación del Fondo no está sujeta a Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) La emisión, suscripción, amortización y reembolso de Pagarés, dependiendo de si el inversor es un empresario a efectos de IVA o no, estará no sujeta o exenta, según el caso, del Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 20.Uno.18º de la Ley del IVA) y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 45-I.B 20.4 del Real Decreto Legislativo 1/1993, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).
- (iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades, determinando su base imponible conforme a lo dispuesto en el Título IV de la Ley del Impuesto de Sociedades, y siendo de aplicación el tipo general vigente en cada momento, que se encuentra fijado en el veinticinco por ciento (25%).
- (iv) La norma 13ª de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, determina los criterios con los que los fondos de titulización deberán efectuar las correspondientes correcciones valorativas por deterioro de valor de los activos financieros.

El artículo 13.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades señala al efecto que, reglamentariamente, se establecerán las normas relativas a las circunstancias determinantes de la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización.



CLASE 8ª



003195614

8

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

Tras la modificación introducida por el Real Decreto 683/2017, de 30 de junio, en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, en concreto en su artículo 9, se añade la Disposición transitoria séptima. Dicha Disposición señala que en tanto se mantenga la redacción original de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, en lo referente a las correcciones por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado de los fondos de titulización a que se refiere el título III de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, la deducibilidad de las dotaciones correspondientes a las mismas se determinará aplicando los criterios establecidos en el citado artículo 9 en su redacción vigente a 31 de diciembre de 2015.

- (v) La limitación en la deducibilidad de los gastos financieros no resultaría de aplicación al Fondo.
- (vi) Los servicios de gestión prestados al Fondo por la Sociedad Gestora están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (vii) La transmisión al Fondo de los Derechos de Crédito es una operación sujeta pero exenta de Impuesto sobre el Valor Añadido, de conformidad con el artículo 20.Uno.18 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido. La transmisión estará no sujeta a la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas. Igualmente, estará no sujeta a la modalidad de Actos Jurídicos Documentados, documentos mercantiles, en la medida que no se cumplan los requisitos del artículo 33 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (viii) Serán de aplicación las obligaciones de información establecidas por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- (ix) Los rendimientos de participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito que constituyen ingreso del Fondo, estarán exceptuados de la obligación de retener y de ingresar a cuenta del Impuesto de Sociedades.

Respecto a los rendimientos de los Derechos de Crédito u otros derechos que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto de Sociedades.

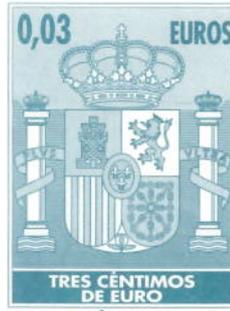
(2) Bases de Presentación

(a) Imagen Fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estos Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y, de la situación financiera a 19 de octubre de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023.



CLASE 8.^a



003195615

9

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

Los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formulados aplicando los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y modificaciones posteriores. Por esta razón, y de acuerdo con lo contenido en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de pérdidas y ganancias, se modifica la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias y la definición de las cuentas contables y el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Los Estados Financieros de Liquidación comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas a los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023.

Los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023, han sido formulados al objeto de cumplir con las obligaciones de verificación y publicidad de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Con fecha 26 de octubre de 2023, los Estados Financieros de Liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y con fecha 27 de noviembre de 2023 se someterán a la aprobación del mismo, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

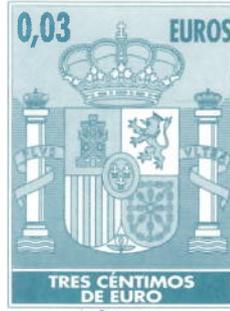
(b) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes Estados Financieros de Liquidación, además de las cifras correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023, las correspondientes al ejercicio anterior tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28^a de la Circular 2/2016, de 20 de abril. La información contenida en estas notas a los Estados Financieros de Liquidación referida al periodo comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2022 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del periodo comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2022.

Con el objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 con los del ejercicio anterior, hay que tener en cuenta que el Fondo se extinguió el 19 de octubre de 2023, por lo que no refleja un ejercicio completo de actividad..



CLASE 8.^a



003195616

10

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

Por otro lado, tal y como se indica en el apartado 8 de la Norma 28^a de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el anexo, se presentan el balance a la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y un estado de flujos de efectivo referido al periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y el cierre de dicho ejercicio.

(c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de los Estados Financieros de Liquidación del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros de Liquidación.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada.

Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

En la elaboración de los Estados Financieros de Liquidación del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (Nota 3.o) y a la cancelación anticipada, en su caso (Nota 1.b).

No obstante, dada la liquidación anticipada del Fondo, y hasta la fecha de extinción del mismo, no se realizaron estimaciones significativas.

(d) Agrupación de partidas

En la confección de estos Estados Financieros de Liquidación no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos.



CLASE 8.^a



003195617

11

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

(e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos Estados Financieros de Liquidación no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

(f) Principios contables no obligatorios

En la preparación de los presentes Estados Financieros de Liquidación, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

(3) Principios contables y Normas de Valoración

En la elaboración de los Estados Financieros de Liquidación del Fondo, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril:

(a) Principio de empresa en liquidación

Tal y como se indica en la nota 1.b), con fecha 4 de enero de 2023, el trigger del Ratio de Margen Sobrante del Fondo resultó ser inferior al cero coma cinco por ciento (0,5%). Tras haberse contrastado con el Cedente que no tenía la intención de ceder más Derechos de Crédito, el Fondo ha entrado en el supuesto de Terminación Anticipada del Periodo de Cesión que implica el Reembolso extraordinario de los Pagarés conforme a la estipulación 10.11.c) de la Escritura de Constitución y al apartado 8.8.3 del DBI del Programa de Pagarés Factor One 2022. El vencimiento extraordinario de Pagarés se ha producido el 16 de enero de 2023 quedando amortizados los mismos.

En base a lo anterior, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han considerado que se cumplen las condiciones para instar a la liquidación anticipada del mismo.

De conformidad con lo anterior, la Sociedad Gestora ha procedido a otorgar la Escritura de Extinción del Fondo con fecha 19 de octubre de 2023.

En consecuencia, los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Los Administradores del Sociedad Gestora del Fondo estiman que en el supuesto de haber aplicado principios de empresa en funcionamiento no se hubieran producido diferencias significativas.

(b) Principio de devengo

Los presentes Estados Financieros de Liquidación, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.



CLASE 8.^a



003195618

12

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

(c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

(d) Corriente y No Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

(e) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y Activos Titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

(f) Gastos de constitución y de emisión de Bonos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

(g) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

(h) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los activos titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



CLASE 8.^a



003195619

13

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

(i) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

(j) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, los bonos de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a tres meses y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial. En estos casos no se registrarán ingresos o gastos por los intereses devengados.

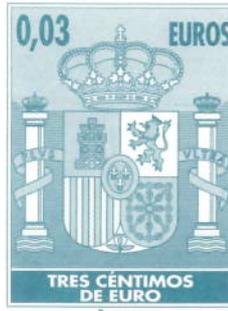
Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.



CLASE 8.^a



003195620

14

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación del margen de intermediación financiera, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por el margen de intermediación financiera periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado.

(k) Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

(l) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los activos titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.



CLASE 8.^a



003195621

15

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Pagarés, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(m) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

(n) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

(o) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado de la Escritura de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(p) Activos Titulizados

Los flujos futuros corresponden al Valor Nominal Pendiente Garantizado, esto es la parte asegurada del Derecho de crédito. Dicho saldo Nominal está compuesto por el Precio de Cesión más el descuento y más la parte no asegurada del derecho de crédito, que no le corresponde al Fondo.

En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

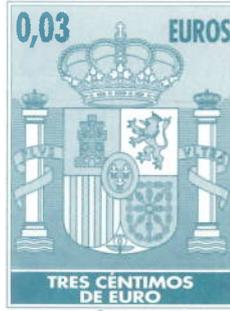
Cada uno de los Activos Titulizados que se cedan al Fondo deberá contar con un Documento de Garantía emitido por la Compañía de Seguros al objeto de cubrir el riesgo de impago por parte de los Deudores de las facturas de las que derivan los Activos Titulizados adquiridos por el Fondo en los términos previstos en dicho Documento de Garantía. Por tanto, no se reconocerá deterioro de los Activos Titulizados del Fondo, ya que en todo caso serán cobrados por el Fondo.

(q) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 19 de octubre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.



CLASE 8.^a



003195622

16

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

(r) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

(s) Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

(t) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

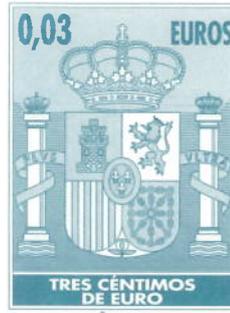
Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.



CLASE 8.^a



003195623

17

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

(4) Errores y Cambios en las Estimaciones Contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 y hasta la fecha de formulación de los Estados Financieros de Liquidación, no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario desglosar en los Estados Financieros de Liquidación del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

3: INFORMACIÓN FINANCIERA

(5) Riesgos Asociados a Instrumentos Financieros

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de concentración, riesgo de crédito y riesgo de reinversión. La Sociedad Gestora los identifica, mide y hace un seguimiento continuo de los mismos de conformidad con lo establecido en la Escritura de Constitución.

• Riesgo de concentración

El reembolso de los Pagarés emitidos depende esencialmente de la capacidad de pago de la Compañía de Seguros a través del Documento de Garantía.

• Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada el impago del conjunto de Activos Titulizados de la cartera titulizada del Fondo, así como por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo, incluida la Compañía de Seguros.

La compañía de seguros Compagnie Française d'Assurance pour le Commerce Extérieur, Sucursal en España ("COFACE") cubrirá el riesgo de impago por parte de los deudores de las facturas de las que derivan los Activos Titulizados adquiridos por el Fondo.

Dada la estructura del Fondo, las pérdidas ocasionadas por este riesgo serán repercutidas de acuerdo al orden de prelación de pago a los acreedores del Fondo.

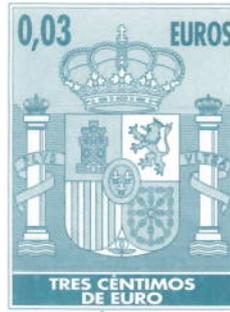
Tabla 5.1: Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito, al cierre del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 y del periodo comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros	
	19.10.2023	31.12.2022
Activos titulizados	-	140
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	15.656
Total Riesgo	-	15.796



CLASE 8.ª



003195624

18

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

(6) Activos Financieros

Este epígrafe recoge principalmente los Activos Titulizados que Petrofactor, S.L. ha cedido al Fondo. Dichos Activos Titulizados derivan de facturas emitidas por distintos clientes a sus respectivos deudores y cedidas previamente a Petrofactor, S.L. por la existencia de Contratos Marco de Cesión firmados por Petrofactor, S.L. con sus respectivos clientes. La actividad de Petrofactor, S.L. se limita a una labor de intermediación, adquiriendo derechos de crédito u otras fórmulas equivalentes derivados de facturas de clientes, pertenecientes a cualquier tipo de actividad o sector, con la finalidad de cederlos a terceros.

Con fecha 4 de enero de 2023, tuvo lugar la liquidación anticipada del Fondo en la medida en que se cumplían los Supuestos de Liquidación anticipada, esto es, tener un Ratio de Margen Sobrante del Fondo inferior al cero como cinco por ciento (0,5%), sin que haya cesiones adicionales de Derechos de Crédito por parte del Cedete. Por lo tanto, a 19 de octubre de 2023, no se registra importe alguno en este epígrafe.

Tabla 6.1: Características de la primera emisión de Activos Titulizados del Fondo

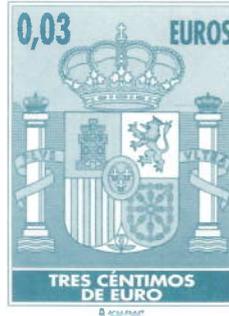
Con fecha 15 de julio de 2022, se produjo la primera cesión de los Activos Titulizados, por un importe nominal de 37.519,98 euros (véase nota 1).

El detalle de los activos titulizados cedidos al Fondo el 15 de julio de 2022, expresado en euros, es el siguiente:

Nº Factura	Valor Nominal Pendiente	Valor Nominal Pendiente Garantizado	Precio de Cesión	Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
F1-005	57.777,04	57.777,04	57.199,27	07/11/2022	04/12/2022
F1-004	36.212,75	36.212,75	35.850,62	25/10/2022	24/11/2022
F1-003	49.194,93	49.194,93	48.702,98	11/10/2022	09/11/2022
F1-002	48.857,45	48.857,45	48.368,88	11/10/2022	09/11/2022
F1 001	37.519,98	37.519,98	37.460,45	14/07/2022	13/08/2022
TOTALES	229.562,15	229.562,15	227.582,20		



CLASE 8.^a



003195625

19

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

Tabla 6.2: Activos financieros

El detalle de este epígrafe, al 19 de octubre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2023			2022		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Activos titulizados						
Otros	-	-	-	139	-	139
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-	1	-	1
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	140	-	140

Al 19 de octubre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 no había facturas vencidas e impagadas.

Tabla 6.3: Detalle y movimiento del principal de los activos titulizados

El movimiento de los Activos Titulizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 y el periodo entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial del ejercicio	139	-
Adquisición de Activos Titulizados	-	418
Disposiciones adicionales	(104)	-
Amortización ordinaria	(35)	(384)
Amortización anticipada	-	-
Amortizaciones previamente impagadas	-	-
Activos titulizados dados de baja por adjudicación/dación de bienes	-	-
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	-	-
Recompra	-	-
Otros	-	105
Saldo final cierre del ejercicio	-	139

Al 19 de octubre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, no se han registrado saldos en activos dudosos ni en correcciones de valor.

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo registró 105 miles de euros en concepto de liquidaciones pendientes de pago (no presentando importe alguno por este concepto a 19 de octubre de 2023). Dichas liquidaciones fueron registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo - Otros pasivos financieros".



CLASE 8.^a



003195626

20

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

Tabla 6.4: Características principales de la cartera

Las características principales de la cartera al 19 de octubre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, son las siguientes:

	2023	2022
Tasa de amortización anticipada	-	-
Tipo de descuento medio de la cartera:	-	1%
Tipo de descuento máximo de la cartera:	-	1%
Tipo de descuento mínimo de la cartera:	-	1%

Tabla 6.5: Vencimientos estimados de los Activos Titulizados

Los vencimientos estimados de los activos titulizados al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

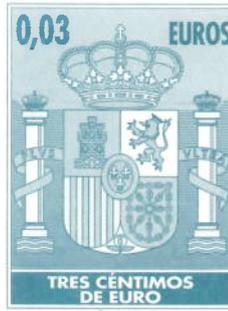
	Miles de euros						
	2023	2024	2025	2026	2027	2028-2031	Resto
Por principal	139	-	-	-	-	-	-
Por intereses implícitos	1	-	-	-	-	-	-
Total	140	-	-	-	-	-	-

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2022 ascendieron a un importe de 4 miles de euros (no presentando importe alguno por este concepto durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023), de los que un importe de 1 miles de euros se encontraba pendiente de cobro. Dichos intereses estaban registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados y en el epígrafe del balance de situación de "Activos financieros a corto plazo – Activos titulizados – Intereses y gastos devengados no vencidos".

La actividad del Fondo finalizó el 19 de octubre de 2023 por lo que a la fecha las partidas desglosadas anteriormente presentan saldo igual a cero.



CLASE 8.^a



003195627

21

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

(7) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

Tabla 7.1: Tesorería

El detalle de este epígrafe al 19 de octubre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	19.10.2023	31.12.2022
Tesorería	-	15.656
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	-	15.656

Al 31 de diciembre de 2022, este epígrafe se componía del saldo depositado en la cuenta abierta en Banco Santander, S.A. (Cuenta de Tesorería) y en las cuentas abiertas en Banco Santander, S.A. (Cuenta de Cobros y Cuenta de Compras).

Las cantidades depositadas en las Cuentas del Fondo no devengan interés alguno a favor del Fondo.

De conformidad con el Contrato de Agencia Financiera, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, abona al Banco de las Cuentas una comisión periódica mensual pagadera en períodos mensuales sucesivos que será igual al 0,60% anual del saldo medio diario mantenido en las Cuentas del Fondo.

(8) Pasivos financieros

Tabla 8.1: Pasivos financieros

Los pasivos financieros al 19 de octubre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

	Miles de euros					
	2023			2022		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos						
Series no subordinadas	-	-	-	14.904	-	14.904
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-	130	-	130
Deudas con entidades de crédito						
Crédito línea de liquidez	-	-	-	1.036	-	1.036
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-	(466)	-	(466)
Otros pasivos financieros	-	-	-	105	-	105
	-	-	-	15.709	-	15.709



CLASE 8.^a



003195628

22

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

(a) Obligaciones y otros valores emitidos

Las características del Programa de Pagarés se recogen en la Estipulación 10 de la Escritura de Constitución y se resumen a continuación:

- (i) Pueden emitirse por el Fondo Pagarés, que representen en cada momento un saldo nominal pendiente de Pagarés de hasta un máximo de 200 miles de euros, de 100 miles de euros de valor nominal unitario.
- (ii) Al amparo del Programa de Pagarés se pueden realizar sucesivas emisiones de Pagarés, constituidas en Series hasta a alcanzar el saldo vivo máximo del programa. A estos efectos, se entienden emitidos bajo una misma Serie todos los Pagarés emitidos con un mismo código ISIN.
- (iii) Las Emisiones pueden referirse a la Emisión de una nueva serie de pagarés y/o a la ampliación del importe de una Serie de Pagarés emitida con anterioridad.
- (iv) El vencimiento máximo de los Pagarés siempre deberá ser desde la presente Fecha de Constitución hasta la Fecha de pago inmediatamente siguiente al décimo (10º) aniversario de la Fecha de Constitución, siempre que no se hubiera dado una Causa de Terminación del Periodo de Cesión.
- (v) La Fecha de Vencimiento Ordinaria de los Pagarés está entre siete (7) y setecientos veinte (720) días naturales contados desde la Fecha de Desembolso.
- (vi) Cada nueva emisión o ampliación de una Serie de Pagarés tendrá un valor nominal mínimo de 1.000 miles de euros. Cada Serie estará integrada por pagarés con un valor nominal de cada uno de ellos de 100 miles de euros.
- (vii) El Programa de Pagarés no cuenta con calificación crediticia alguna otorgada por una agencia de calificación. El Fondo ha establecido mecanismos de mitigación del riesgo que, para los Pagarés, pudieran incorporar el resto de las contrapartidas intervinientes en la operación.
- (viii) Todos los Pagarés estarán respaldados por la totalidad de los Derechos de Crédito Cedidos que se encuentren, en cada momento, en el activo del Fondo, así como por el resto de activos del mismo, sin prioridad entre ellos y serán pagaderos conforme al Orden de Prelación de Pagos del Fondo, en el tercer (iii) lugar.
- (ix) Los Pagarés emitidos al amparo de este Programa de Pagarés se emiten al descuento, por lo que su tipo de interés tendrá carácter de rendimiento implícito y vendrá determinado por la diferencia entre el precio de amortización y el de suscripción (del que se detraerán las comisiones de colocación a pagar a la Entidad Colaboradora, en los términos previstos en el Contrato de Colaboración, y cualesquiera otros gastos de emisión).
- (x) Se solicitará la incorporación de los Pagarés en el sistema multilateral denominado Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).
- (xi) El destino de las Emisiones de Pagarés es o bien financiar la adquisición de Derechos de Crédito Iniciales o Adicionales o bien a la refinanciación de Emisiones de Pagarés emitidos por el Fondo con anterioridad.



CLASE 8ª



003195629

23

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

Los Pagarés serán reembolsados por el Fondo en su respectiva Fecha de Vencimiento Ordinaria, y se efectuará con fecha valor ese mismo día. Cada Emisión de Pagarés deberá especificar su Fecha de Vencimiento Ordinaria.

(b) Línea de crédito subordinada

En la fecha de constitución, el Cedente concede al Fondo una línea de crédito subordinada, que podrá destinarse a financiar el precio de cesión de los Derechos de Crédito Cedidos, el reembolso de los Pagarés y los Gastos del Fondo por un importe máximo que asciende a 924.000 euros, y que, con posterioridad a la misma, será en cada momento al menos equivalente al importe resultante de multiplicar el factor de subordinación por el precio de emisión de los Pagarés que permanezcan vivos. El Cedente puede decidir, voluntariamente y en cualquier momento, incrementar el límite de la Línea de crédito subordinada previa comunicación a la Sociedad Gestora.

En la fecha de desembolso inicial, la Sociedad Gestora realizó una primera disposición de la Línea de Crédito Subordinada por un importe igual a la suma del precio de cesión de los Derechos de Crédito Iniciales; más el importe de los gastos iniciales del Fondo. A partir de la fecha de desembolso inicial incluida, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, puede realizar disposiciones con cargo a la Línea de Crédito Subordinada según los términos que se detallan en su escritura de constitución.

Los importes dispuestos bajo la Línea de Crédito Subordinada devengan diariamente un interés nominal anual del 0,1%, calculado sobre el saldo medio diario dispuesto bajo la Línea de Crédito Subordinada.

En cada fecha de pago, según se detalla en la escritura de constitución del fondo, la Sociedad Gestora aplica a la amortización de los importes dispuestos bajo la Línea de Crédito Subordinada y hasta el máximo de los Recursos Disponibles remanentes antes de la aplicación del apartado (vi) del Orden de Prelación de Pagos, aquel importe que a los efectos le comunique el Cedente.

En caso de ocurrencia de una causa de terminación anticipada del periodo de cesión, la Línea de crédito subordinada no podrá amortizarse hasta que la totalidad de los Pagarés hayan sido reembolsados completamente.

Tabla 8.2: Características de los Pagarés Emitidos en la Fecha de Constitución

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la Fecha de Constitución del Fondo, a la emisión inicial de una serie de 1 Pagaré (14.903.682,13 euros), cuyas características se muestran a continuación:

<u>Pagarés</u>	<u>Valor nominal en euros</u>	<u>Nº de pagarés</u>	<u>%</u>	<u>Precio De emisión (euros)</u>	<u>Calificación Moody's</u>
Pagarés	15.200.000	1	2,05	14.903.682,13	-



CLASE 8.^a



003195630

24

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada una de las series inicialmente emitidas, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

Remuneración:	Emisión al descuento
Precio de Emisión	97,95 %
Fecha de desembolso:	28 de julio de 2022
Fecha de Vencimiento Ordinaria:	17 de julio de 2023
Forma de pago:	En la Fecha de Vencimiento Ordinaria

Tabla 8.3: Movimiento de los Pagarés emitidos

El movimiento de los bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 y el periodo comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	14.904	-
Nuevas emisiones	-	14.904
Amortizaciones	(14.904)	-
Saldo final	-	14.904

Devengo de los intereses de las obligaciones y otros valores emitidos

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 19 de octubre de 2023, se han devengado intereses por importe de 13 miles de euros, no presentando importe alguno pendientes de pago al 19 de octubre de 2023. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de “Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores emitidos”.

Durante el periodo comprendido entre el 15 de julio y 31 de diciembre de 2022, se devengaron intereses por importe de 130 miles de euros, encontrándose la totalidad pendientes de pago al cierre del ejercicio 2022. Dichos intereses estaban registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de “Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores emitidos” y en el epígrafe del balance de “Pasivos financieros a corto plazo – Obligaciones y otros valores emitidos – Intereses y gastos devengados no vencidos e Intereses vencidos e impagados”.



CLASE 8.ª



003195631

25

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

(9) Ajustes por Periodificación de Pasivo y Repercusión de Pérdidas

La composición de este epígrafe del balance al 19 de octubre de 2023 y al 31 diciembre de 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	19.10.2023	31.12.2022
Comisiones		
Comisión Sociedad Gestora	-	47
Comisión administrador	-	34
Comisión agente financiero/ pagos	-	-
Comisión variable	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros	-	6
Total	-	87

Tabla 9.1: Movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo y repercusión de pérdidas

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo-cuentas correctoras de repercusión de pérdidas a cierre del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023, ha sido el siguiente:

	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Otros
Saldos al 31 de diciembre de 2022	47	34	-	-	6
Correcciones de valor	-	-	-	-	-
Importes devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023	(47)	(34)	-	-	194
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	-	-	-
Pagos realizados	-	-	-	-	(200)
Saldos al 19 de octubre de 2023	-	-	-	-	-
Correcciones de valor	-	-	-	-	-

Con fecha 15 de enero de 2023, la Sociedad Gestora del Fondo renuncia al cobro que iba a percibir por los servicios prestados desde la constitución del Fondo en concepto de comisión periódica por la administración del Fondo por importe de 47 miles de euros, así como a la comisión por liquidación y extinción del Fondo.

Con fecha 15 de enero de 2023, Summa Investment Solutions S.A. confirma a la Sociedad Gestora la aceptación a renunciar al cobro que iban a percibir por los servicios prestados desde la constitución del Fondo en concepto de comisión de administración y gestión de los Derechos de Crédito cedidos al Fondo por importe de 34 miles de euros.

CLASE 8.^a

003195632

26

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo-cuentas correctoras de repercusión de pérdidas a cierre del periodo comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2022, fue el siguiente:

	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Otros
Saldos al 15 de julio de 2022	-	-	-	-	-
Correcciones de valor	-	-	-	-	-
Importes devengados durante el periodo comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2022	47	34	-	-	149
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	-	(466)	-
Pagos realizados	-	-	-	-	(143)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	47	34	-	-	6
Correcciones de valor	-	-	-	(466)	-

(10) Liquidaciones intermedias**Tabla 10.1: Detalle de las liquidaciones de cobros y pagos**

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos producidas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 y el periodo comprendido entre el 15 de julio y 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Miles de euros	
	2023	2022
Activos titulizados clasificados en el Activo		
Pagos por adquisición de activos titulizados	-	(418)
Cobros por amortizaciones ordinarias	35	384
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	-
Cobros por intereses ordinarios	-	3
Cobros por intereses previamente impagados	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
Serías emitidas clasificadas en el Pasivo		
Cobros por la emisión de valores de titulización	-	14.904
Pagos por amortización ordinaria	(14.904)	-
Pagos por intereses ordinarios	(144)	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	(454)	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-
Otros pagos del periodo	-	(126)



CLASE 8.^a



003195633

27

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

4: OTRA INFORMACIÓN

(11) Situación fiscal

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

(12) Otra Información

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 asciende a 4 miles de euros (4 miles de euros en el periodo comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2022), no habiendo prestado ningún otro servicio, con independencia del momento de su facturación.

Los instrumentos financieros fueron valorados al 31 de diciembre de 2022, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estos Estados Financieros de Liquidación, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos. Al 19 de octubre de 2023 no existía saldo en relación a instrumentos financieros.

Al 19 de octubre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

(13) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad del Fondo, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos.

El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 y el periodo comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.^a



003195634

28

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Estados Financieros de Liquidación al 19 de octubre de 2023

(14) Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 y hasta la fecha de formulación de estos Estados Financieros de Liquidación, no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los Estados Financieros de Liquidación.



CLASE 8ª



003195635

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Anexo

Balance al 31 de diciembre de 2022

	Miles de euros
	<u>31.12.2022</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-
I. Activos financieros a largo plazo	-
1. Activos titulizados	-
Otros	-
2. Derivados	-
3. Otros activos financieros	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	-
II. Activos por impuesto diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	15.796
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	140
1. Activos titulizados	140
Otros	139
Intereses y gastos devengados no vencidos	1
2. Derivados	-
3. Otros activos financieros	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	-
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.656
1. Tesorería	15.656
2. Otros activos líquidos equivalentes	-
TOTAL ACTIVO	<u>15.796</u>



CLASE 8.ª



003195636

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Anexo

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.2022</u>
PASIVO	-
A) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
1. Obligaciones y otros valores emitidos	-
Series no subordinadas	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
2. Deudas con entidades de crédito	-
Crédito línea de liquidez	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
3. Derivados	-
4. Otros pasivos financieros	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	15.796
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	15.709
1. Obligaciones y otros valores emitidos	15.034
Series no subordinadas	14.904
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	130
2. Deudas con entidades de crédito	570
Crédito línea de liquidez	1.036
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(466)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
3. Derivados	-
4. Otros pasivos financieros	105
VII. Ajustes por periodificaciones	87
1. Comisiones	87
Comisión sociedad gestora	47
Comisión administrador	34
Comisión agente financiero / pagos	-
Comisión variable	-
Otras comisiones	6
2. Otros	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-
TOTAL PASIVO	<u>15.796</u>



CLASE 8.^a



003195637

FACTOR ONE,
FONDO DE TITULIZACION
(Fondo extinguido)

Anexo

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de diciembre y el 31 de diciembre de 2022

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Miles de euros
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	14
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	13
1.1 Intereses cobrados de los activos titulizados	2
1.2 Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (-)	-
1.3 Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
1.6 Pagos por operaciones de derivados de cobertura (-)	-
1.7 Intereses cobrados de otros activos financieros	11
1.8 Intereses pagados por deudas con entidades de crédito (-)	-
1.9 Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados (-)	1
2.1 Comisión sociedad gestora (-)	-
2.2 Comisión administrador (-)	-
2.3 Comisión agente financiero/pagos (-)	-
2.4 Comisión variable (-)	-
2.5 Otras comisiones (-)	1
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	-
3.1 Pagos por garantías financieras (-)	-
3.2 Cobros por garantías financieras	-
3.3 Pagos por operaciones de derivados de negociación (-)	-
3.4 Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
3.5 Otros pagos de explotación (-)	-
3.6 Otros cobros de explotación	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/FINANCIACION	-
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros (-)	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	-
6.1 Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-
6.2 Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-
6.3 Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
6.4 Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
6.5 Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
6.6 Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (-)	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-
7.1 Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-
7.2 Pagos por amortización deudas con entidades de crédito (-)	-
7.3 Pagos a Administraciones públicas (-)	-
7.4 Otros cobros y pagos	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	14
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7
Efectivo o equivalentes al final del periodo	21



CLASE 8.^a



003195638

DILIGENCIA DE FIRMAS

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de FACTOR ONE, Fondo de Titulización (Fondo Extinguido), en fecha 26 de octubre de 2023, y en cumplimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular los estados financieros intermedios de dicho Fondo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 19 de octubre de 2023 extendidas en un ejemplar, en papel timbrado del Estado, numerado correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Estados financieros intermedios	Del 003195601 al 003195638

Firmantes

D. Javier de la Parte

Dña. Carmen Barrenechea Fernández

D. Manuel González Escudero